

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00046217

Al 31 de DICIEMBRE de 1993

Expediente No. 23 - 828

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2'500.000

IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

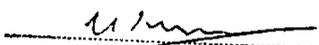
RUC 0790049829001	RAZON SOCIAL PLASTICOS EL ORO C. LTDA. "PLASTIORO"
-----------------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	SERRANO CORREA WALTER	ECUATORIANA	0790213606		425	425.000
2	SERRANO CORREA SERVIO	ECUATORIANA	0700214513		425	425.000
3	SERRANO CORREA GASTON	ECUATORIANA	0902634211		425	425.000
4	ECHEVERRIA BARREIRO CESAR	ECUATORIANA	0700513690		425	425.000
5	VILLACRES SAMANIEGO GALO	ECUATORIANA	0900904194		500	500.000
6	VELASCO BARREZUETA JULIO	ECUATORIANA	0700347313		300	300.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta
PLASTICOS EL ORO C. LTDA.
"PLASTI ORO"

TOTAL	2'500.000
--------------	------------------


GERENTE
 Firma del representante legal

Machala, 29 de Noviembre de 1996
 Lugar y fecha de presentación

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL